



**RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Odontostomatólogo en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 4.3 de la Resolución de 31 de marzo de 2015, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 86, de 8 de mayo de 2015, en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Odontostomatólogo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Odontostomatólogo convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes de dicho Servicio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**

## ANEXO

## RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE ODONTOESTOMATOLOGO

## CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 31/03/15 (B.O.A. 08/05/15)

REGISTRO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de Acceso	Causas de Exclusión
78	53542247H	ALVAREZ COPANO, CRISTINA	L	B
98	72990200E	BAILON VEGA, AGUSTINA	L	A
12	73086992F	CARDONA , DAVID	L	B
97	47471255Z	CID PRIETO, VERONICA	L	B
84	53554699G	DEL CUETO BLANCO, SILVIA	L	B
99	18452624T	ESCUDER SANCHIS, GLORIA	L	A
50	47295270W	MARTINEZ LOPEZ-DIEGUEZ, TERESA	L	B
103	43454266K	MEDINA ROSADO, SILVIA	L	A

Número total de Excluidos: 8

L - Libre

A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD